

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2016
9 DE SEPTIEMBRE**RESOLUCIÓN NÚMERO R11/2016**

Con fundamento en los artículos 44, fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 65, fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirmó la inexistencia de información objeto de la solicitud número 0632000020916, que a la letra dice:

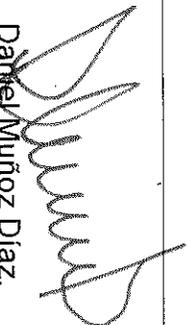
"SOLICITO CONOCER EL NÚMERO DE CONTRATOS O INSTRUMENTOS DE NATURALEZA ANALOGA (DE SER POSIBLE, DETALLANDO FECHA DE INICIO, TIPO DE INSTRUMENTO, Y VIGENCIA DE CADA UNO SEGÚN CORRESPONDA) QUE SE HAYAN CELEBRADO POR INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA INDISTINTAMENTE AYUNTAMIENTO DE CENTRO, MUNICIPIO DE CENTRO, Y/O CONSEJO MUNICIPAL DE CENTRO, PERTENECIENTES AL ESTADO DE TABASCO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016. LO ANTERIOR, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXIII Y XXIV DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, 117, 118 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA".

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionaron a este Comité la Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos y la Dirección General Adjunta de Crédito, bajo su estricta responsabilidad y en aplicación del criterio de búsqueda exhaustivo, mediante comunicados número DGAFATG/110000/192/2016, de fecha 31 de agosto de 2016, y DCSC/133000/141/2016, de fecha 1 de septiembre de 2016.

Asimismo, se orienta al solicitante para que dirija su solicitud de información a Gobierno del Estado de Tabasco (www.tabasco.gob.mx) Municipio de Centro (www.villahermosa.gob.mx).

Titular de la Unidad de Transparencia

Daniel Muñoz Díaz,



Titular del Órgano Interno de Control

Octavio Mena Alarcón,

Christian Pastrana Maciá,
Director General Adjunto de Administración